



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SET. 2002

RES. H. N° 1186 - 02

EXPTE. N° 4.533/96

VISTO:

La Res.H.N° 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 1267/97 se reconoce el Curso sobre "Temas de Arqueología", dictado por el Dr. Juan Schobinger de la Universidad Nacional de Cuyo, como materia optativa;

Que el docente, ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura OPTATIVA TEMAS DE ARQUEOLOGIA AMERICANA;

Que es necesario regularizar la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: OPTATIVA TEMAS DE ARQUEOLOGIA AMERICANA

CARRERA: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA PLAN 1992

L.U.N° 37.049 VASVARI, VERONICA	9 (NUEVE)
L.U.N° 700.699 MAIOLI, NICOLAS	9 (NUEVE)
L.U.N° 36.300 SUBELZA, CLAUDIA	9 (NUEVE)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 02/12/1997.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos.

Firma SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. E. CATALINA BULIVASSICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA